

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA  
INVESTIGATIVA DE LA UNIVERSIDAD,  
LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR  
PROGRAMAS**

**2018**

**VERSIÓN 2018: APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 750-  
2018-R-CU-UDH. 08 JUNIO 2018**

**DEJAR SIN EFECTO VERSIÓN 2016: APROBADO CON  
RESOLUCIÓN N°1212-2016-R-CU-UDH. 23 SETIEMBRE 2016**



**UDH**  
http://www.edh.edu.pe

# UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049-26886

## RESOLUCIÓN N° 750-2018-R-CU-UDH.

Huánuco, 08 de junio de 2018

Visto, el Oficio N° 104-2018-DFD-UDH, de fecha 25 de mayo de 2018, presentado por el Dr. Uladislao Zevallos Acosta, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huánuco, elevando la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 056-2018-VRI-UDH, que aprueba las nuevas líneas de investigación 2018 de la Universidad de Huánuco; y, solicita se deje sin efecto la Resolución N° 1212-2016-R-CU-UDH, que aprueba las líneas de investigación por facultades, por considerarse éstas muy amplias para su desarrollo institucional;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";

Que, asimismo, el artículo 50° de la referida Ley, señala "El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado";

Que, con Resolución N° 1212-2016-R-CU-UDH, de fecha 23/09/2016, se aprueba los Lineamientos de Política Investigativa de la Universidad, las Líneas de Investigación por Facultades y Líneas de Investigación por Escuelas de la UDH; posteriormente, con Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 056-2018-VRI-UDH, de fecha 09/05/2018, se aprueba los lineamientos y objetivos de política investigativa de la UDH;

Que, el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Huánuco, propone aprobar las nuevas Líneas de Investigación 2018 de la UDH y solicita se deje sin efecto las líneas de investigación por facultades, por considerarse éstas muy amplias para su desarrollo institucional;

Que, son fines de la Universidad de Huánuco, además de los establecidos por Ley N° 30220, la promoción y desarrollo de la investigación priorizando la solución de los problemas concretos de la sociedad, enmarcados en las líneas de investigación de los programas educativos de la Universidad, de conformidad con el artículo 10, inciso b, del Estatuto de la Universidad de Huánuco;

Que, de conformidad con el artículo 28, inciso 28.4, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los aspectos de las Líneas de investigación a ser desarrolladas;

Que, el inciso a) del artículo 17 del Reglamento General de Investigación de la Universidad de Huánuco, aprobado mediante Resolución N° 159-2016-R-UDH, del 30/03/2016, establece que el Vicerrectorado de Investigación, tiene la función de proponer al Consejo Universitario, para su ratificación, los lineamientos de política investigativa de la Universidad;

Que, en el artículo 99, del Título IV, del Desarrollo de las Investigaciones, Capítulo I de los programas y líneas de Investigación, del Reglamento General de Investigación de la Universidad de Huánuco establece que: La investigación que se desarrolla en la Universidad de Huánuco se organiza por programas y líneas institucionales; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 31 de mayo de 2018, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

### SE RESUELVE:

**Artículo primero.- APROBAR los LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INVESTIGATIVA INSTITUCIONAL Y POR PROGRAMAS 2018** de la Universidad de Huánuco; en consecuencia, ratifíquese la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 056-2018-VRI-UDH, de fecha 09/05/2018, cuyo contenido forma parte de la presente Resolución.

**Artículo segundo.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1212-2016-R-CU-UDH**, de fecha 23/09/2016 y toda disposición y/o norma interna que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abg. Carlos O. Meléndez Martínez  
SECRETARIO GENERAL (E)



Dr. José A. Beraún Barrantes  
RECTOR

Distrib.: Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm./Facultades/EPG/PESDI/Unid.Posgrado/Ins.Invst./R.Inform./G.Calidad/Presup./Arch.



**UDH**  
http://www.udh.edu.pe

# UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 1212-2016-R-CU-UDH.

Huánuco, 23 de setiembre de 2016.

Visto, el Oficio N° 077-2016-VRI-UDH elevado por el Vicerrector de Investigación Dr. Uladislao Zevallos Acosta, donde remite propuesta de los lineamientos de política investigativa de la Universidad, las líneas de investigación por facultades y líneas de investigación por escuelas, para su deliberación y aprobación;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Vicerrectorado de Investigación entre otras actividades dirige y ejecuta la política general de investigación en la Universidad; supervisa las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas; organiza la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones a través del repositorio institucional; y en concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad;

Que, la Universidad de Huánuco a través del Vicerrectorado de Investigación se ha propuesto promover las actividades de investigación docente a fin de generar nuevos conocimientos con la participación activa de sus docentes, estudiantes y graduados;

Que, en el inciso a) del artículo 17 del Reglamento General de Investigación de la Universidad de Huánuco, aprobado mediante Resolución N° 159-2016-R-UDH, del 30 de marzo del 2016, establece respecto a las funciones del Vicerrectorado de Investigación: Proponer al Consejo Universitario para su ratificación los lineamientos de política investigativa de la Universidad;

Que, en el artículo 99, del Título IV, del Desarrollo de las Investigaciones, Capítulo I de los programas y líneas de Investigación, del Reglamento General de Investigación de la Universidad de Huánuco establece que: La investigación que se desarrolla en la Universidad de Huánuco se organiza por programas y líneas institucionales;

Que, con el Oficio N° 077-2016-VRI-UDH, el Vicerrector de Investigación Dr. Uladislao Zevallos Acosta, remite propuesta de los lineamientos de política investigativa de la Universidad, las líneas de investigación por facultades y líneas de investigación por escuelas;

Que, es atribución del Consejo Universitario aprobar los reglamentos internos y los manuales de la Universidad de Huánuco, conforme lo establece el Artículo 33, inciso b del Estatuto de la Universidad de Huánuco, concordante con el artículo 59 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 23 de setiembre de 2016, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

**SE RESUELVE:**

**Artículo único.- APROBAR los LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INVESTIGATIVA DE LA UNIVERSIDAD, LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR FACULTADES Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR ESCUELAS de la Universidad de Huánuco, los mismos que forman parte de la presente resolución.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
 UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
 Secretario General  
 Dr. R.P. Bernabé Mato Cori  
 SECRETARIO GENERAL

  
 UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
 RECTOR  
 Dr. José A. Beraún Barrantes  
 RECTOR

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
 Huánuco, 23 de setiembre de 2016  
  
 Abog. Carlos O. Meléndez Martínez  
 SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Distrib.:  
 Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm./Facultades/EPG/PESD/Unid.Posgrado/Inst.Invt./B.Inform./G.Calidad/OI Pers./Presup./Arch.



**UDH**  
http://www.edh.edu.pe

# UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049-26886

RESOLUCIÓN N° 1827-2018-R-CU-UDH.

Huánuco 21 de diciembre de 2018.

## CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Huánuco cuenta con un Vicerrectorado de Investigación encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se llevarán a cabo a través de las diversas unidades académicas, e Institutos de Investigación en cada Facultad, integrado por profesores, alumnos y egresados quienes investigan en una o más áreas. Realiza además la investigación multidisciplinaria que requiere el concurso de profesores de diferentes facultades relacionados con el desarrollo de conocimientos y tecnologías que contribuyan al desarrollo nacional. La UDH como parte de su actividad formativa promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución; y

Que, mediante Resolución N° 750-2018-R-CU-UDH, de fecha 08/06/2018, se aprueban los lineamientos de política investigativa institucional y por programas 2018 de la Universidad de Huánuco; ratificándose la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 056-2018-VRI-UDH, de fecha 09/05/2018;

Que, mediante Resolución N° 986-2018-R-UDH, de fecha 10/12/2018, se ratifica la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 077-2018-VRI-UDH, de fecha 29/11/2018, que aprueba la vinculación de las líneas de investigación vigentes con los programas de posgrado, segunda especialidad profesional, programas de pregrado en la modalidad distancia y con los programas en proceso de extinción;

Que, es necesario que el Consejo Universitario apruebe la vinculación de las líneas de investigación propuestas por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 21 de diciembre de 2018, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

## SE RESUELVE:

**Artículo primero.- APROBAR** la vinculación de las líneas de investigación vigentes con los programas de posgrado, segunda especialidad profesional, programas de pregrado en la modalidad distancia y con los programas en proceso de extinción, propuesto por el Vicerrectorado de Investigación con Resolución N° 077-2018-VRI-UDH, de fecha 29/11/2018, cuyo tenor forma parte de la presente Resolución.

**Artículo segundo.- RATIFICAR** la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 077-2018-VRI-UDH, de fecha 29/11/2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Meléndez*  
**Abg. Carlos O. Meléndez Martínez**  
SECRETARIO GENERAL (E)



*Dr. Boraún*  
**Dr. José A. Boraún Barrantes**  
RECTOR

Distrib.: Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm./Facultades/EPG/PESD/Unid.Posgrado/Ins.Invst./R.Inform./G.Calidad/Presup./Arch.

CMM

**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INVESTIGATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**

Nº	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	OBJETIVOS
1.	Cambio climático y protección del medio ambiente	<p>Conservar y proteger el medio ambiente, controlando y restringiendo actividades depredadoras, destructivas y contaminantes en la región.</p> <p>Promover la eficiencia de los recursos naturales, desarrollando acciones efectivas para la preservación del ecosistema.</p>
2.	Desarrollo social	<p>Impulsar el ejercicio efectivo y pleno de los derechos humanos como son: salud y bienestar, educación y cultura, recreación y deportes, económicos y financiero.</p> <p>Reducir significativamente las formas de violencia y de las tasas de morbilidad a través del desarrollo de las capacidades básicas de las personas.</p>
3.	Avances científicos y tecnológicos en información	Fortalecer, impulsar y colaborar en el desarrollo de herramientas tecnológicas para optimizar procesos.
4.	Seguridad ciudadana	Fomentar una cultura de seguridad ciudadana participativa
5.	Calidad educativa	<p>Fomentar una formación dirigida hacia la excelencia, orientada al desarrollo de competencia, capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes.</p> <p>Impulsar la calidad educativa en el proceso enseñanza aprendizaje</p>

**LINEAS DE INVESTIGACIÓN POR PROGRAMAS**

Nº	PROGRAMA	LINEAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS
1.	<b>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de estudios en derechos sustantivos y procesales en constitucional, civil, penal, laboral, tributario, administrativo y empresarial.</li> <li>Seguridad social.</li> <li>Derecho informático, tics y la cibernética</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indagar y proponer soluciones a los problemas relacionados a la convivencia social normadas en el derecho nacional e internacional, derecho fundamental de las personas, familia, sucesiones, reales, contratos, obligaciones, administrativo y mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación y el arbitraje.</li> </ul>
2.	<b>OBSTETRICIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salud pública</li> <li>Salud sexual reproductiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover una atención humanizada, conocer la importancia de la educación para la salud, vigilar la</li> </ul>

			<p>salud pública, promover el pensamiento crítico, promover una atención de calidad con servicios accesibles a la salud sexual para brindar cuidados a las mujeres en edad fértil, embarazadas en las diferentes etapas, poniendo especial énfasis en la promoción y prevención de la salud materna perinatal.</p>
3.	<b>ENFERMERÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción salud y prevención de las enfermedades</li> <li>• Proceso de enseñanza - aprendizaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la situación actual del profesional de enfermería, su accionar disciplinario, su vínculo con el usuario y el medio ambiente, así como la aplicación de los avances tecnológicos en los diferentes niveles de atención en salud.</li> </ul>
4.	<b>ODONTOLOGÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud pública en estomatología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar las estructuras de la cavidad bucal, tejidos dentales, elementos patológicos y relaciones en cada línea de investigación y explicar crítico y creativamente las frecuencias, resoluciones de problemas y su aplicación para un control efectivo de la patologías dentales de mayor prevalencia.</li> </ul>
5.	<b>PSICOLOGÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicología clínica y de la salud</li> <li>• Psicología educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer, analizar y proponer alternativas de solución frente a las diferentes problemáticas de salud mental y psicológica que afecta el desarrollo de las personas, familias, comunidad y país, marcando pautas que favorezcan el desarrollo profesional de nuestros estudiantes y docentes, basados en la ética profesional y formación científico humanista.</li> </ul>
6.	<b>INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de redes y soporte de tecnologías de la información</li> <li>• Proceso de enseñanza aprendizaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformar problemas en soluciones con la aplicación creativa de los conocimientos tecnológicos mediante el análisis, diseño y desarrollo de sistemas informáticos que sirvan de apoyo a las organizaciones, contribuyendo al desarrollo de la sociedad</li> </ul>
7.	<b>INGENIERÍA CIVIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis estructural, hidráulica y sanitaria</li> <li>• Geotecnia</li> <li>• Proyectos civiles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar los procesos relacionados con las obras civiles, como consultor, ejecutor, supervisor, gerente, docente e investigador en el sector público y privado.</li> <li>• Proponer soluciones de ingeniería para mejorar la calidad de vida con proyectos viables desde el punto de vista económico y ambiental</li> </ul>

8.	<b>ARQUITECTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos arquitectónicos</li> <li>• Tecnología de la construcción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectar e intervenir en cualquier problema que atañe a las disciplinas de arquitectura y de urbanismo</li> </ul>
9.	<b>INGENIERÍA AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelación, análisis y control de la contaminación ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el proceso de proyectos de ingeniería ambiental aplicados al sector público y privado, promoviendo el desarrollo social, salud pública, ocupacional y el desarrollo productivo sostenible ambientalmente</li> </ul>
10.	<b>EDUCACIÓN BÁSICA: INICIAL Y PRIMARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio climático y protección del medio ambiente</li> <li>• Mejoramiento de la calidad educativa y desarrollo académico</li> <li>• Desarrollo de capacidades y desarrollo social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer que en la comunidad educativa se comprenda la importancia de desarrollar en la sociedad mecanismos que posibiliten, a través de la investigación, mejoras en la calidad de vida y el desarrollo académico, que conllevará a vivir con seguridad ciudadana, convivir democráticamente, cuidando el medio ambiente, disminuyendo los índices de pobreza y promocionando una vida saludable.</li> </ul>
11.	<b>CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contabilidad financiera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer, analizar, estudiar, indagar, diagnosticar sobre contabilidad financiera, tributación, finanzas sistema nacional contable y presupuestario del sector público a fin de tomar decisiones para la eficiencia del uso de los recursos públicos y el desarrollo económico del país.</li> </ul>
12.	<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión administrativa</li> <li>• Políticas públicas, economía e inversión</li> <li>• Responsabilidad social empresarial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectar la toma de decisiones gerenciales, fomentar las estrategias de competitividad, conocer sobre la importancia de la tecnología de la información para proponer soluciones a los problemas relacionados con las operaciones económicas y de gestión, en el sector público y privado.</li> </ul>
13.	<b>MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de marketing</li> <li>• Gestión de exportaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar diagnósticos, desarrollar propuestas de mejora y promover la cultura exportadora en el sector empresarial utilizando las herramientas del Marketing.</li> </ul>
14.	<b>TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión turística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar diagnósticos, desarrollar propuestas de implementación, mejora, instalación y organización de establecimientos orientados a la gestión turística en entidades públicas y privadas.</li> </ul>

15.	POST GRADO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Protección del medio ambiente y equilibrio del ecosistema (agua, conflictos ambientales.</li><li>• Salud pública</li><li>• Gestión administrativa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar las estructuras, elementos y relaciones en cada línea de investigación y explicar crítico y creativamente las frecuencias, resoluciones de problemas y su aplicación económico social y cultural de la zona de influencia.</li><li>• Argumentar y fundamentar al más alto nivel científico, tecnológico y filosófico las propuestas doctorales, en cada línea de investigación; con visión prospectiva a fin de desarrollar nuevas leyes, teorías y modelos, basados en los enfoques transcomplejo y transdisciplinario.</li></ul>
-----	------------	---	---

LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE VINCULAN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO, SEGUNDA ESPECIALIDAD, DE PROGRAMAS MODALIDAD DISTANCIA Y PROGRAMAS EN EXTINCIÓN



**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

**LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE VINCULAN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO, SEGUNDA ESPECIALIDAD, DE PROGRAMAS MODALIDAD DISTANCIA Y PROGRAMAS EN EXTINCIÓN**

**2018**

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE POST GRADO

PROGRAMAS DE POST GRADO	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	OBSERVACIONES
<p>MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (P16)</p> <p>MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL (P17)</p> <p>MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (P18)</p> <p>MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO PROCESAL (P19)</p> <p>DOCTORADO EN DERECHO (P20)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de estudios de derechos sustantivos y procesales en constitucional, civil, penal, laboral, tributario, administrativo y empresarial.</li> <li>Seguridad social.</li> <li>Derecho informático, tics y la cibernética</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indagar y proponer soluciones a los problemas relacionados a la convivencia social normadas en el derecho nacional e internacional, derecho fundamental de las personas, familia, sucesiones, reales, contratos, obligaciones, administrativo y mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación y el arbitraje.</li> </ul>	<p>Las líneas de investigación para maestrías de Derecho, se consideran las mismas que en pregrado.</p>
<p>MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN (P27)</p> <p>MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA (P28)</p> <p>MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GERENCIA EDUCATIVA (P29)</p> <p>DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (P30)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio climático y protección del medio ambiente</li> <li>Mejoramiento de la calidad educativa y desarrollo académico</li> <li>Desarrollo de capacidades y desarrollo social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer que en la comunidad educativa se comprenda la importancia de desarrollar en la sociedad mecanismos que posibiliten, a través de la investigación, mejoras en la calidad de vida y el desarrollo académico, que conllevará a vivir con seguridad ciudadana, convivir democráticamente, cuidando el medio ambiente, disminuyendo los índices de pobreza y promocionando una vida saludable.</li> </ul>	<p>Las líneas de investigación para maestrías de Ciencias de la Educación, se consideran las mismas que en pregrado.</p>
<p>MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, CON MENCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salud pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar las estructuras, elementos y relaciones</li> </ul>	<p>Línea para los programas de</p>

PROGRAMAS DE POST GRADO	LINEAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	OBSERVACIONES
<p>EN SALUD PÚBLICA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA (P21)</p> <p>MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, CON MENCIÓN EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD (P22)</p> <p>MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, CON MENCIÓN EN ODONTOESTOMATOLOGÍA (P23)</p> <p>DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD (P24)</p>		<p>en cada línea de investigación y explicar crítico y creativamente las frecuencias, resoluciones de problemas y su aplicación económico social y cultural de la zona de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Argumentar y fundamentar al más alto nivel científico, tecnológico y filosófico las propuestas doctorales, en cada línea de investigación; con visión prospectiva a fin de desarrollar nuevas leyes, teorías y modelos.</li> </ul>	<p>posgrado en Ciencias de la Salud.</p>
<p>MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES, CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN (P31)</p> <p>MAESTRÍA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA (P32)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión administrativa</li> </ul>		<p>Línea para los programas de postgrado en Ciencias Empresariales</p>
<p>MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (P25)</p> <p>MAESTRÍA EN INGENIERÍA, CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE (P26)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección del medio ambiente y equilibrio del ecosistema (agua, conflictos ambientales).</li> </ul>		<p>Línea para los programas de post grado en Ingeniería.</p>
<p>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ALTO RIESGO OBSTÉTRICO (P39)</p> <p>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MONITOREO FETAL Y ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA (P40)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud pública</li> <li>• Salud sexual reproductiva</li> </ul>	<p>Promover una atención humanizada, conocer la importancia de la educación para la salud, vigilar la salud pública, promover el pensamiento crítico, promover una atención de calidad con servicios accesibles a la salud sexual para brindar</p>	<p>Las líneas de investigación para las segundas especialidades de obstetricia, se consideran las mismas que en pregrado.</p>

PROGRAMAS DE POST GRADO	LINEAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	OBSERVACIONES
		cuidados a las mujeres en edad fértil, embarazadas en las diferentes etapas, poniendo especial énfasis en la promoción y prevención de la salud materna perinatal.	
<b>SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR (P41)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud pública en estomatología</li> </ul>	Analizar las estructuras de la cavidad bucal, tejidos dentales, elementos patológicos y relaciones en cada línea de investigación y explicar crítico y creativamente las frecuencias, resoluciones de problemas y su aplicación para un control efectivo de la patologías dentales de mayor prevalencia.	Las líneas de investigación para la segunda especialidad de odontología, se consideran las mismas que en pregrado.
<b>EDUCACIÓN: ESPECIALIDAD IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS (P11)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la calidad educativa y desarrollo académico</li> <li>• Desarrollo de capacidades y desarrollo social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer que en la comunidad educativa se comprenda la importancia de desarrollar en la sociedad mecanismos que posibiliten, a través de la investigación, mejoras en la calidad de vida y el desarrollo académico, que conllevará a vivir con seguridad ciudadana, convivir democráticamente, cuidando el medio ambiente, disminuyendo los índices de pobreza y promocionando una vida saludable.</li> </ul>	Las líneas de investigación para este programa, son dos de las líneas de pregrado del programa Educación Básica: Inicial y Primaria
<b>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS-MODALIDAD DISTANCIA (P33)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de estudios en derechos sustantivos y procesales en constitucional, civil, penal, laboral, tributario,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagar y proponer soluciones a los problemas relacionados a la convivencia social normadas en el derecho nacional e internacional, derecho fundamental de las personas, familia,</li> </ul>	Las líneas de investigación, se consideran las mismas que en pregrado.

PROGRAMAS DE POST GRADO	LINEAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	OBSERVACIONES
		económicas y de gestión, en el sector público y privado.	
<b>TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA- MODALIDAD DISTANCIA (P37)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión turística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar diagnósticos, desarrollar propuestas de implementación, mejora, instalación y organización de establecimientos orientados a la gestión turística en entidades públicas y privadas.</li> </ul>	<p>Las líneas de investigación, se consideran las mismas que en pregrado.</p>
<b>ZOOTECNIA (P38)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección del medio ambiente y equilibrio del ecosistema (agua, conflictos ambientales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar las estructuras, elementos y relaciones en cada línea de investigación y explicar crítico y creativamente las frecuencias, resoluciones de problemas y su aplicación económico social y cultural de la zona de influencia.</li> </ul>	<p>Las líneas de investigación para este programa, se encuentra enmarcada en una de las líneas de posgrado.</p>